

comercial en planta de sótano primero, con entrada por una rampa que se inicia en la planta baja o primera, en la calle Tetuán, de Albacete. Tiene una superficie construida de 990 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.640, libro 221 de la sección segunda, folio 13, finca registral número 13.399. Tasada, a efectos de primera subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 3. Rústica, trozo de tierra de riego moreral, sita en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, de superficie 14 áreas 31 centiáreas, o sea, 1 tahulla 2 octavas 8 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al libro 79 de la sección quinta, folio 169, finca registral número 10.244. Tasada, a efectos de primera subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Lote 4. Urbana, una 43 parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 14 del local comercial en planta de semisótano, del edificio de que forma parte, sito en la ciudad de Murcia, parroquia de San Antolín, con fachada a las calles Ericas, Almenara y del Bocio. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al libro 231 de la sección octava, folios 35 y 36, finca registral número 11.798. Tasada, a efectos de primera subasta, en 1.200.000 pesetas.

El valor de todos los bienes subastados asciende a la cantidad de 19.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—7.511.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 482/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Antonio Zamora Zomeño y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Rosario María Navarro Moreno y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30970000170482/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en paradero desconocido.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Lote 1. Urbana.—Vivienda de tipo B, en primera planta, bloque I, situado en el término de Murcia, en el polígono primero del Plan Parcial de Puente Tocinos, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 8, folio 47 del libro 313 de la sección sexta, finca número 23.680.

Tasada a efectos de subasta en 6.765.000 pesetas.

Lote 2. Vehículo matrícula MU-9596-AD, marca «Puch», motocicleta, modelo Suzuki Lido Vario. Tasado a efectos de subasta en 20.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—7.327.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 546/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ramón García Gregorio y doña Teresa González Vives, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar, que tiene de cabida 92 metros 90 decímetros cuadrados; que linda: Frente o levante, calle de nueva apertura; fondo, don Antonio Morga Pérez; izquierda, finca de esta procedencia, y derecha, calle José Moreno. Dentro de este solar existe la siguiente edificación:

Dúplex, compuesto de planta baja y planta alta, destinado a vivienda unifamiliar, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias; con una superficie construida total de 136 metros 10 decímetros cuadrados, correspondiendo 120 metros 60 decímetros cuadrados a la superficie construida de la vivienda, siendo la útil de 90 metros cuadrados, y 15 metros 50 decímetros cuadrados la superficie construida de la cochera, siendo la útil de la misma de 14 metros cuadrados. La superficie construida en planta baja, correspondiente a la vivienda, es de 57 metros 40 decímetros cuadrados, siendo la útil de 46 metros 25 decímetros cuadrados; la superficie construida de la cochera, sita en planta baja, es de 15 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la útil de 14 metros cuadrados; la superficie del jardín existente al frente es de 11 metros cuadrados, y la superficie del patio, igualmente al frente, es de 9 metros cuadrados; la superficie construida, en planta alta, de la vivienda es de 63 metros 20 decímetros cuadrados, siendo la útil de 43 metros 75 decímetros cuadrados.

La superficie no ocupada en el solar por la edificación está destinada a jardín y patio, de 20 metros cuadrados, situado en el frente del mismo. Tiene los mismos linderos que el solar donde se enclava. Inscrición: Sección octava, libro 207, folio 37, finca número 14.024, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.775.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—7.586.

OLOT

Edicto

La Secretaria doña Flora Ventolá Escudero del Juzgado número 1 de Olot,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Capdevila, Capdevila, Blanch, comunidad de bienes, contra don Joan Sala Villegas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las trece horas, en primera subasta; para la segunda, se señala el día 22 de febrero de 2000, a las trece horas, y respecto de la tercera subasta, se señala el día 22 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Solar o porción de terreno de superficie 435 canas cuadradas 50 céntimos de cana, equivalentes a 27.873 palmos 22 céntimos de palmo cuadrados, o sea, 1.053 metros 41 decímetros cuadrados, que forma un cuadrilátero irregular. Lindante: Al este, avenida de Paluzie; al sur, con dicha avenida y calle en proyecto, hoy avenida Circumvallació de Les Corts Catalanes; oeste, con terrenos de los hermanos señores Basil, hoy don Ricardo Simón, y al norte, resto de finca de que se segregó, hoy finca de doña Catalina Pagès.

Inscrita en el tomo 1.099, libro 387 de Olot, folio 63, finca número 3.060-N.

2. Urbana. Casa protegida unifamiliar, señalada con el número 12 del grupo Malagrida, tipo A, situada en término de Olot, que linda: Al frente, por donde tiene la entrada, con calle llamada avinguda Corts Catalanes; por la derecha, finca número 11, que ocupa don Enrique Sala Villegas; por la izquierda, con fincas que ocupan respectivamente los señores don José María Descals Hostench y doña Gracia Agustí Pelegrí, y al fondo, paso de acceso al grupo. La parcela tiene una superficie de 273 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales el edificio ocupa 59 metros 74 decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín. La vivienda consta de dos plantas, distribuyéndose la planta baja en porche, vestíbulo, cuelga ropas, cocina con despensa, comedor, sala de estar y dos dormitorios, y la planta alta consta de tres dormitorios y baño.

Inscrita al tomo 1.221, libro 455 de Olot, folio 49 vuelto, finca número 7.924-N.

El valor total del lote único que comprende ambas fincas urbanas es: 67.250.000 pesetas.

Olot, 11 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—7.397.

OVIEDO

Edicto

Doña Soledad Monte Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», Banesto, contra «Fermigar, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3364 0000 15 0388 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 8.877. Rústica, finca a labor de secano de orientación sur, 3 por 100, situada en paraje de Arenales, de cabida 146.487 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.158, libro 74, folio 133, finca número 8.877 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección de Villalobos. Valorado dicho porcentaje a efectos de subastas en 4.362.820 pesetas.

Segundo.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 9.023. Rústica, finca a labor de secano de orientación sur, 1 por 100, situada en paraje de Pico Prado, de cabida 107.395 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.159, libro 75, folio 29, finca número 9.023 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección Villalobos. Valorado dicho porcentaje a efectos de subasta en 4.078.143 pesetas.

Tercero.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 9.613. Rústica, finca a labor de secano de orientación este, 3 por 100, situada en paraje de Carricueva, de cabida 86.760 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.161, libro 77, folio 123, finca número 9.613 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección Villalobos. Valo-

rado dicho porcentaje a efectos de subasta en 2.260.975 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la entidad demandada, para el caso de que no pudiese practicarse su notificación personal.

Oviedo, 16 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—7.549.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 333/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra don Luis Diez Gutiérrez y doña María Luisa Nieto Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en término de Villamuriel de Cerrato (Palencia), que forma parte del bloque número 4 de la urbanización «Los Olmillos», número 149 de